UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 AGO 2020
ANGEL TORALES
Firma
N°: 1671
Hora: 12:15
Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio de 2020, siendo las 10:45 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA" ID N° 383.444.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2992/2019. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1999/ 2019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 389/2020 del Administrador del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA, con Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas.-
- La Resolución D. N° 873/2020 que aprueba el Llamado a ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA" ID N° 383.444.
- El Dictamen DCP Nº 09/2020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia. -
- La Nota D.C.P. de fecha 3 de julio de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2992/2019 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 23 de julio del 2020.
- El Dictamen N° 124/2020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
- Informe Técnico de fecha 7 de agosto del 2020, elaborado por la Arq. Maria Cristina Orué, jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas: **EMILIO GOTZE PETERSEN, TUPI S.A. RAMOS GENERALES, AIRETEC S.R.L., AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS	EMILIO GOTZE PETERSEN	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS	TUPI S.A. RAMOS GENERALES	AIRETEC S.R.L.	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
528488-0	EMILIO GOTZE PETERSEN	1.603.302
80031970-2	TUPI S.A. RAMOS GENERALES	1.599.901
80075778-5	AIRETEC S.R.L.	1.603.550
4072939-7	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	1.603.5156
80052965-0	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A	1.603.525

A continuación se expone lo siguiente:

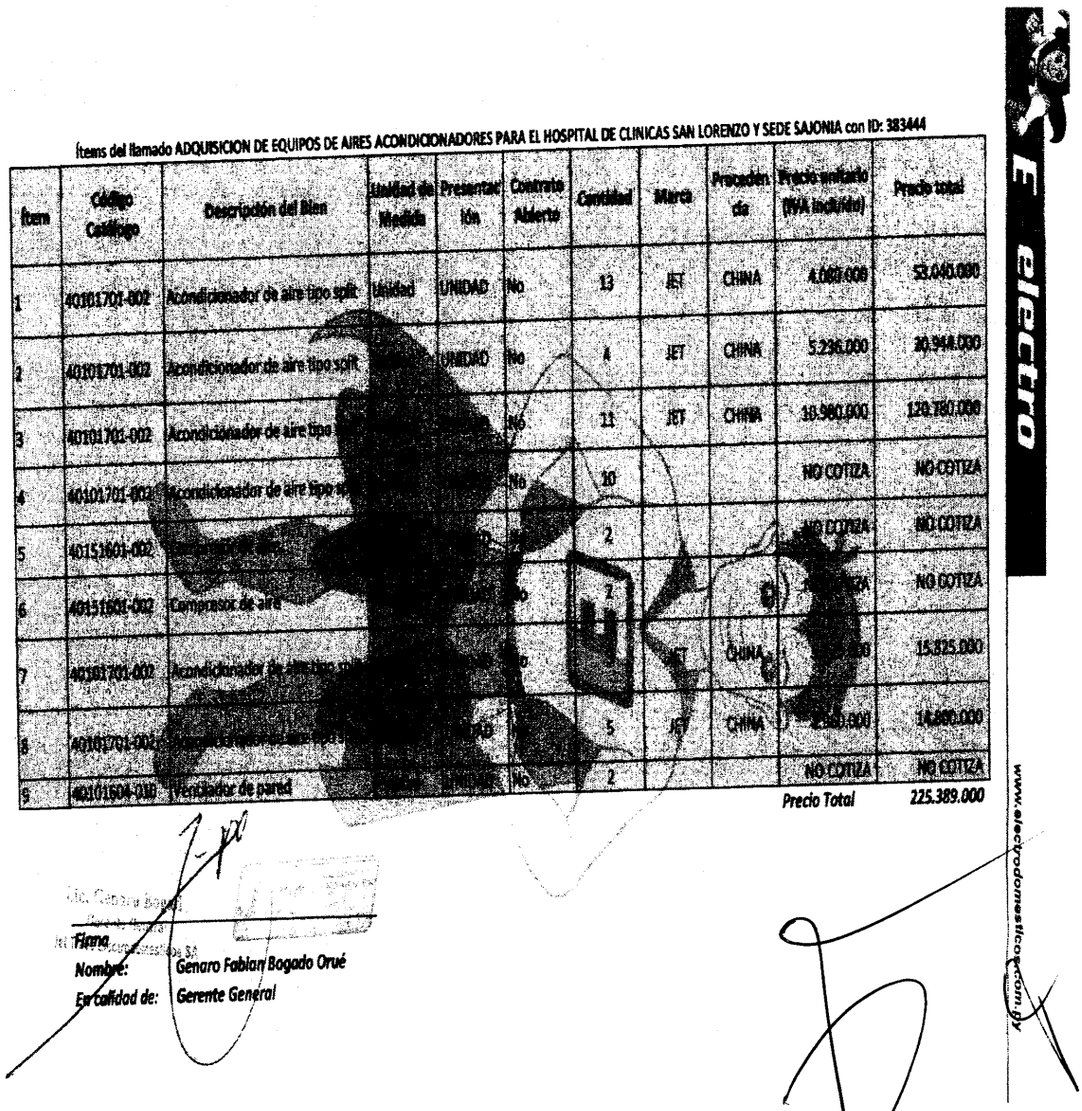

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA con ID: 383444

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	13	JET	CHINA	4.000.000	52.040.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	4	JET	CHINA	5.236.000	20.944.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	11	JET	CHINA	10.980.000	120.780.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	10			NO COTIZA	NO COTIZA
5	40151601-002	[illegible]	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
6	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	No	7			NO COTIZA	NO COTIZA
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	3	JET	CHINA	5.275.000	15.825.000
8	40101701-002	[illegible]	Unidad	UNIDAD	No	5	JET	CHINA	2.880.000	14.400.000
9	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNIDAD	No	2			NO COTIZA	NO COTIZA
									Precio Total	225.389.000

Firma
Nombre: Genaro Fabian Bogado Orué
En calidad de: Gerente General

www.electrodomesticos.com.py

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA con ID: 383444

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	11				#¡VALOR!
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	10				#¡VALOR!
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	4				#¡VALOR!
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	13				#¡VALOR!
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	3				#¡VALOR!
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	5				#¡VALOR!
7	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNIDAD	No	2				#¡VALOR!

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

8	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	No	2		#¡VALOR!
9	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	No	2		#¡VALOR!
							Precio Total	

- **La firma JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., no presentó debidamente su oferta, debido a que la cantidad ofertada para los ítems 1, 2, 3, 7 y 8, difieren a lo solicitado en la planilla de precios del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta NO SERÁ CONSIDERADA en los siguientes puntos del presente informe de evaluación.**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	EMILIO GOTZE PETERSEN	TUPI S.A. RAMOS GENERALES	AIRETEC S.R.L.	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera				
• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica				
a. La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación para evaluar el criterio: d. Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: Un día hábil antes de la fecha tope de consultas. Lugar: Hospital de Clínicas San Lorenzo y Sede Sajonia. Hora: 9:00 a 11:00 horas. Procedimiento: Recorrido técnico. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Luis Paredes y Juan Barrios. Participación obligatoria: NO. **Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

A EMILIO GOTZE PETERSEN según notas Nº 394 y 425/2020:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.
- La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones
- Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación
- Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI.
- Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.
- Explicación detallada del precio ofertado (ítems detallados según nota).

La firma individualizada **no presentó en tiempo y forma los documentos requeridos**. Conforme lo establecido en el Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "*...si el oferente **no presentase lo solicitado por la convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada,*** por ende, la oferta presentada por la empresa **EMILIO GOTZE PETERSEN, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

A TUPI S.A. RAMOS GENERALES, según notas Nº 395 y 426/2020:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS. **Se solicita de los años 2016 y 2017.**
- Constancia de RUC emitida por la SET.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.
- La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones
- Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación
- Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI.
- Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, a excepción de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

➢ Si bien en la nota de fecha 6 de agosto de 2020 menciona en el punto 1 la remisión de dicho documento, verificado el correo no se visualizo lo solicitado (entre los 11 archivos adjuntos recibidos).

Conforme lo establecido en el Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "*...si el oferente **no presentase lo solicitado por la convocante**, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada,*** por ende, la oferta presentada por la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

A AIRETEC S.R.L., según notas Nº 427 /2020:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.
- La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones
- Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación
- Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI
- Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.
- Presentar declaración Jurada que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.
- Explicación detallada del precio ofertado (ítems detallados según nota).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, según notas Nº 397 y 428 /2020:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], **en promedio**. **Se solicita copias legibles.**
- La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones
- Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación
- Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI.
- Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.
- Explicación detallada del precio ofertado (ítem detallado según nota).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de la experiencia del oferente según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Demostrar la experiencia en VENTA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017, 2018, 2019], en promedio.

Empresa: AIRETEC S.R.L.					
Monto Total Ofertado	309,601,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado) en promedio	123,840,400				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
FACTURA Nº 001-001-0001708 (Entre AIRETEC S.R.L. y PARROQUIA SANTO TOMAS APOSTOL)	16,500,000	0	0	16,500,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001673 (Entre AIRETEC S.R.L. y URION S.A.	11,075,000	0	0	11,075,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001691 (Entre AIRETEC S.R.L. y JORGE MORENO)	39,187,000	0	0	39,187,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002077 (Entre AIRETEC S.R.L. y JORGE VILLLBA)	0	7,100,000	0	7,100,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001890 (Entre AIRETEC S.R.L. y PARROQUIA SANTO TOMAS APOSTOL)	0	10,690,000	0	10,690,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002247 (Entre AIRETEC S.R.L. y AIDA AQUINO)	0	24,366,000	0	24,366,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001763 (Entre AIRETEC S.R.L. y GABRIELA ABENTE)	0	71,500,000	0	71,500,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0003008 (Entre AIRETEC S.R.L. y CARLOS VASCONCELLOS)	0	0	65,000,000	65,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0003007 (Entre AIRETEC S.R.L. y MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)	0	0	39,380,000	39,380,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001691 (Entre AIRETEC S.R.L. y JORGE MORENO)	39,187,000	0	0	39,187,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001574 (Entre AIRETEC S.R.L. y URIOM S.A.)	52,384,000	0	0	52,384,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0001447 (Entre AIRETEC S.R.L. y PEDRO OVELAR)	125,181,500	0	0	125,181,500	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0002134 (Entre AIRETEC S.R.L. y MAEHARA SAACI)	0	0	175,827,000	175,827,000	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**677,377,500**	
			Promedio	**225,792,500**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Empresa: AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla					
Monto Total Ofertado	326,925,000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (40% del total ofertado)	130,770,000				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
FACTURA Nº 001-001-0000379 (Entre AMARILLA SERVICE y GESA PARAGUAY)	254,400,000	0	0	254,400,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0000370 (Entre AMARILLA SERVICE y MARCOS ANTONIO UNZAIN)	53,000,000	0	0	53,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0000642 (Entre AMARILLA SERVICE y JANSA GROUP S.A.)	0	23,180,000	0	23,180,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0000972 (Entre AMARILLA SERVICE y JANSA GROUP S.A.)	0	0	46,000,000	46,000,000	Corresponde al objeto del llamado

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0000872 (Entre AMARILLA SERVICE y MARILIA DOUD VALIENTE)	0	0	78,000,000	78,000,000	Corresponde al objeto del llamado
FACTURA Nº 001-001-0000800 (Entre AMARILLA SERVICE y JANSA GROUP S.A.)	0	0	60,500,000	60,500,000	Corresponde al objeto del llamado
			Total	**515,080,000**	
			Promedio	**171,693,333**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Por tanto, las empresas **AIRETEC S.R.L. y AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, cumplen** con la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **AIRETEC S.R.L. y AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla,** de lo que resulta lo siguiente:

1- AIRETEC S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	2,254,922,677	1,924,795,005	2,906,217,431	1.24	1.51	1.09	**1.28**
		PASIVO CORRIENTE	1,814,524,591	1,274,593,046	2,664,085,089				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	2,287,584,615	2,182,001,842	4,058,023,207	0.79	0.68	0.90	**0.79**
		PASIVO TOTAL	1,814,524,591	1,486,167,841	3,657,676,714				
	Rentabilidad	CAPITAL	100,000,000	100,000,000	100,000,000	407.89	573.41	269.91	**417.07**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	407,893,129	573,410,483	269,906,644				
2- AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRPC	**Eficiencia**	INGRESO	429,737,727	397,995,960	117,529,897	0.99	1.00	0.73	**1**
		EGRESO	434,672,454	398,475,790	161,101,790				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

a. Ejemplo para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.-

b. Ejemplo para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Por tanto, los oferentes **AIRETEC S.R.L. y AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM N° 1

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	9,614,033	11	AIRWAY	CHINA	9,910,000	109,010,000
1	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	9,614,033	11	TOKIO	CHINA	9,800,000	107,800,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Capacidad: 60.000 BTU - Tipo SPLIT Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función de sleep, deshumificador, kit de instalación, se debe considerar una distancia mínima de 12 metros de conexión de cañería hasta el condensador. Con compresor. Frio / Caliente. R410 A, Garantia del Equipo (Mínimo 1 año). Con Instalación electrica considerar distancia minima de 30 metros con cableado y con llave limitadora de 3 x32 amp. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACION INCLUIDA	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 2

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	9,271,467	10	AIRWAY	CHINA	9,385,000	93,850,000
2	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	9,271,467	10	TOKIO	CHINA	9,000,000	90,000,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Capacidad:48.000 BTU - Tipo SPLIT Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función de sleep, deshumificador, kit de instalación, se debe considerar una distancia mínima de 12 metros de conexión de cañería hasta el condensador. Con compresor. Frio / Caliente. R410 A, Garantia del Equipo (Mínimo 1 año). Con Instalación electrica considerar distancia minima de 30 metros con llave limitadora de 3 x32 amp. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACION INCLUIDA	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:* Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM N° 3

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	6,829,500	4	AIRWAY	CHINA	5,850,000	23,400,000
3	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	6,829,500	4	TOKIO	CHINA	7,400,000	29,600,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 36.000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACIÓN INCLUIDA.	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 4

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	3,930,000	13	AIRWAY	CHINA	3,646,000	47,398,000
4	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	3,930,000	13	TOKIO	CHINA	3,925,000	51,025,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 24000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). se precisa que los equipos tengan proteccion de fuga de gas.CON INSTALACIÓN INCLUIDA.	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del

presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 5

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	8,609,500	3	AIRWAY	CHINA	5,696,000	17,088,000
5	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	8,609,500	3	GOODWEATHER	CHINA	8,000,000	24,000,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Cassette de 24000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON INSTALACIÓN INCLUIDA. se precisa que los equipos tengan protector de fuga de gas. Considerar distancia minima para cañerias 20 metros, cableados, llaves TM, etc todo lo necesario para su instalacion y puesta en marcha. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS.	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, *según consta en el informe técnico adjunto.* -

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L,** se encuentra 34% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **AIRETEC S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM N° 593/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM N° 6

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	AIRETEC S.R.L.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	3,207,000	5	AIRWAY	CHINA	2,615,000	13,075,000
6	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	3,207,000	5	TOKIO	CHINA	3,100,000	15,500,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 18000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON INSTALACIÓN INCLUIDA. Contar con protector de fuga de gas.	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 7

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	AIRETEC S.R.L.	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNIDAD	1,252,000	2	TOKYO	CHINA	1,000,000	2,000,000
7	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNIDAD	1,252,000	2	TOKIO	CHINA	1,100,000	2,200,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
7	40101604-010	Ventilador de pared	tipo industrial de 30" de 3 velocidad tipo industrial, motor alta potencia, desempeño silencioso, alcance 18 metros, incluye soporte del ventilador para fijacion , con instalacion incluida. Garantia de 1 año.	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados,** correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 8

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	AIRETEC S.R.L.	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1,206,000	2	PANASONIC	CHINA	945,000	1,890,000
8	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1,206,000	2	HITACHI	CHINA	1,200,000	2,400,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
8	40151601-002	Compresor de aire	Compresor del tipo Rotativo 220/240 V para A.A tipo split, para uso con REFRIGERANTE 410 A, con su respectivo capacitor. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO	Unidad

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados,** correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

ÍTEM N° 9

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
9	AIRETEC S.R.L.	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1,206,000	2	PANASONIC	CHINA	945,000	1,890,000
9	AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1,206,000	2	HITACHI	CHINA	2,200,000	4,400,000

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA
9	40151601-002	Compresor de aire	Compresor del tipo Rotativo 220/240 V para A.A tipo split, para uso con Refrigerante 417, con su respectivo capacitor. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO	Unidad

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **AIRETEC S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **AIRETEC S.R.L, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **AIRETEC S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto:*** **Análisis de los precios ofertados,** correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: AIRETEC S.R.L.				
NRO	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	1,064,714	DIONISIA CONCEPCION VERA CABRERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	5,041,336	ANDREA ARACELI VERA COLMAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	4,072,939	OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA" ID N° 383.444,** a las empresas:

AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	11	TOKIO	CHINA	9,800,000	107,800,000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	10	TOKIO	CHINA	9,000,000	90,000,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACION										**197,800,000**

AIRETEC S.R.L.										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	4	AIRWAY	CHINA	5,850,000	23,400,000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	13	AIRWAY	CHINA	3,646,000	47,398,000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	3	AIRWAY	CHINA	5,696,000	17,088,000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	5	AIRWAY	CHINA	2,615,000	13,075,000
7	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNIDAD	No	2	TOKYO	CHINA	1,000,000	2,000,000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

8	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	No	2	PANASONIC	CHINA	945,000	1,890,000
9	40151601-002	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	No	2	PANASONIC	CHINA	945,000	1,890,000
TOTAL OFERTA										***106,741,000***

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
EMPRESA	**TOTAL**
AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla	197,800,000
AIRETEC S.R.L.	106,741,000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**304,541,000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 12 días del mes de agosto del año dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen original N° 124/2020 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas.
2- Informe Técnico de fecha 07 de agosto del 2020, elaborado por la Arq. Maria Cristina Orué, jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas – F.C.M.- Foliado individualmente. -
3- La Nota ADM HC Nº 593/2020 donde el Administrador del Hospital de Clínicas manifiesta su conformidad con los precios ofertados.- Foliada individualmente. -
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 124/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Licitaciones**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO N° 11/2020 "Adquisición de Equipos de Aires Acondicionadores para el Hospital de Clínicas San Lorenzo y Sede Sajonia". ID N° 383.444. –

FECHA : 5 de agosto de 2020.-

.....

Oferentes

1. Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen;
2. Tupi Ramos Generales S.A.;
3. Airetec S.R.L.;
4. Amarilla Service de oscar Adolfo Amarilla Marro, y
5. Jet Trade Electrodomésticos S.A. (Electrojet). –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley N° 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/08/2020
Nº 354 FIRMA
HORA 08:20 ACLARACIÓN

Valdez
Contrataciones Públicas
U.C.A.

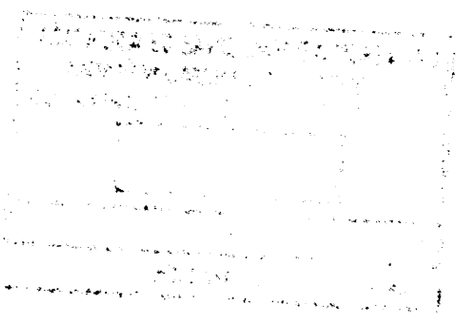

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo. Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N° 290 /2020

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar, Administrador**. Dpto. de Administración HC

De: **Arq. Cristina Orué**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento HC_ FCM

Fecha: viernes, 7 de agosto de 2020

Asunto: **Informe Técnico de LCO N° 11/2020**

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Según nota UNA_FCM_CECP N° 372/2020 en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA" ID N° 383.444**, en la cual se solicita la continuidad de evaluación Técnica según documentos adjuntos y observados.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dpto. Técnico y Mantenimiento * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * F.C.M. - UNA

Considerando:

- Copia de carpetas de los oferentes:
  1. Emilio Gotze Petersen (no presento documentaciones)
  2. Tupi S.A. Ramos Generales
  3. Airetec S.R.L
  4. Amarilla Service de Oscar Amarilla.

- Pliego de Bases y Condiciones
- Matriz para la Evaluación Técnica.

Se remite lo solicitado.
Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
07 AGO 2020
1765 11:51
Raquel Sosa

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
07/AGOSTO/2020
Nº 363
HORA 13:06 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

INFORME TÉCNICO - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA"

ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MEDIDAS-COLOR-CARACTERISTICAS GENERALES)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SAN LORENZO	CANTIDAD SAJONIA	CANTIDAD TOTAL
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Capacidad: 60.000 BTU - Tipo SPLIT Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función de sleep, deshumificador, kit de instalación, se debe considerar una distancia mínima de 12 metros de conexión de cañería hasta el condensador. Con compresor. Frio / Caliente. R410 A, Garantia del Equipo (Mínimo 1 año). Con Instalación electrica considerar distancia minima de 30 metros con cableado y con llave limitadora de 3 x32 amp. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACION INCLUIDA	Unidad	4	7	11
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Capacidad:48.000 BTU - Tipo SPLIT Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función de sleep, deshumificador, kit de instalación, se debe considerar una distancia mínima de 12 metros de conexión de cañería hasta el condensador. Con compresor. Frio / Caliente. R410 A, Garantia del Equipo (Mínimo 1 año). Con Instalación electrica considerar distancia minima de 30 metros con llave limitadora de 3 x32 amp. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACION INCLUIDA	Unidad	3	7	10
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 36.000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON PROTECCION DE FUGA DE GAS. CON INSTALACIÓN INCLUIDA.	Unidad	2	2	4
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 24000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). se precisa que los equipos tengan proteccion de fuga de gas.CON INSTALACIÓN INCLUIDA.	Unidad	5	8	13
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Cassette de 24000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON INSTALACIÓN INCLUIDA. se precisa que los equipos tengan protector de fuga de gas. Considerar distancia minima para cañerias 20 metros, cableados, llaves TM, etc todo lo necesario para su instalacion y puesta en marcha. CON PROTECCION DE FUGA DE GAS.	Unidad	3	0	3
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Split 18000 BTU, Display LCD, control remoto, enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, funcion de sleep, deshumificador, kit de instalacion. Con compresor. Frio / Caliente R410 A..Garantia del Equipo (Minimo 1 año). CON INSTALACIÓN INCLUIDA. Contar con protector de fuga de gas.	Unidad	5	0	5
7	40101604-010	Ventilador de pared	tipo industrial de 30" de 3 velocidad tipo industrial, motor alta potencia, desempeño silencioso, alcance 18 metros, incluye soporte del ventilador para fijacion , con instalacion incluida. Garantia de 1 año.	Unidad	2	0	2
8	40151601-002	Compresor de aire	Compresor del tipo Rotativo 220/240 V para A.A tipo split, para uso con REFRIGERANTE 410 A, con su respectivo capacitor. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO	Unidad	2	0	2
9	40151601-002	Compresor de aire	Compresor del tipo Rotativo 220/240 V para A.A tipo split, para uso con Refrigerante 417, con su respectivo capacitor. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO	Unidad	2	0	2

Tec. Luis Paredes
Coordinador - Sección Refrigeración
Dpto. Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.

Ing. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

INFORME TÉCNICO - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA"

DESCRIPCIÓN	EMPRESAS OFERENTES				
	EMILIO GOTZE PETERSEN	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	**AIRETEC S.R.L.**	**AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla**	**JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
a. La empresa oferente debe poseer técnicos especialistas en Instalaciones y de reparaciones	NO CUMPLE. No presento documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento documentos
b. Contar con un mínimo de 2 Técnicos para la instalación en cada sede, con capacitación	NO CUMPLE. No presento documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento documentos
c. Presentar nómina de técnicos (en un total de 4 personas mínimo técnico y ayudante), con CI.	NO CUMPLE. No presento documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento documentos
Documentación para evaluar el criterio: d. Presentar declaración Jurada y copias de los cursos de capacitación en el ramo.	NO CUMPLE. No presento documentos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento documentos
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: Un día hábil antes de la fecha tope de consultas. Lugar: Hospital de Clínicas San Lorenzo y Sede Sajonia. Hora: 9:00 a 11:00 horas. Procedimiento: Recorrido técnico. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Luis Paredes y Juan Barrios. Participación obligatoria: NO. **Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. No presento documentos

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento

REFERENCIA: CUMPLE – NO CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

Nota Adm. HC Nº 593/2020.-

San Lorenzo, 11 de Agosto de 2020.

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas
Presente

Por la presente me dirijo a ustedes, en respuesta a su nota UNA FCM-CECP Nº 453/2020 en el marco del llamado **LCO Nº 11/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADORES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO Y SEDE SAJONIA"** para manifestar cuando sigue:

Que doy mi conformidad para continuar con el proceso de evaluación, y posterior adjudicación del presente llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador H.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
12/08/2020
Nº 375 FIRMA
HORA 07 00 ACLARACION LUIS A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
FCM - U.N.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 451817

451817

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIONISIA CONCEPCION VERA CABRERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1064714, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 12/08/2020 07:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d3e41bb3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 451819

451819

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANDREA ARACELI VERA COLMAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5041336, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 12/08/2020 07:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **71fae72d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 451821

451821

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4072939, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 12/08/2020 07:35

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **01c371ec**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

San Lorenzo, 11 de agosto de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 12/08/2.020, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACION DE LLAMADOS
11/AGOSTO/2020
Nº 372 Firma
HORA 13:30 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA

-9-